



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA NUMERO. 2015-17-01-44-P02326

REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CAMIONETAS 29 DE JUNIO EXPRESS NAYON S.A.

OTORGADO POR

SR. LUCIANO PATRICIO SOTALIN QUIJIA

CUANTIA. INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

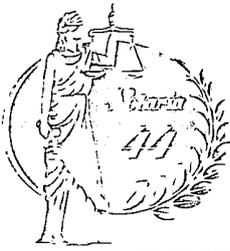
G.M.P.

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy MIERCOLES QUINCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ante mi DOCTORA URSULA IVANOVA SOLA COELLO, NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO, comparece el señor LUCIANO PATRICIO SOTALIN QUIJIA, a nombre y representación de COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CAMIONETAS 29 DE JUNIO EXPRESS NAYON S.A., en su calidad de Gerente General, conforme consta del nombramiento, que se agrega. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, legalmente capaz para obligarse y contratar, de quien doy fe de conocer, y dice, que eleva a escritura pública la siguiente minuta, cuyo tenor literal a continuación transcribo. SEÑORA NOTARIA. En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una de REFORMA DE ESTATUTOS, de COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CAMIONETAS 29 DE JUNIO EXPRESS NAYON S.A., al tenor de las siguientes cláusulas:

COMPARECIENTES: Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública el Señor LUCIANO PATRICIO SOTALIN QUIJIA, en su calidad de Gerente General, y Representante Legal de COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CAMIONETAS 29 DE JUNIO EXPRESS NAYON S.A., conforme se



desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, mayor de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, domicilio en la parroquia de Nayón, cantón Quito, provincia de Pichincha, y con suficiente capacidad para contratar y obligarse: PRIMERA ANTECEDENTES: a.- LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CAMIONETAS 29 DE JUNIO EXPRESS NAYON S.A., se crea mediante Escritura Pública de Constitución Celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón Quito, doctor Jaime Aillón Alban, de fecha veinte de septiembre del dos mil seis, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el diecisiete de octubre del dos mil seis.- SEGUNDA.- REFORMA.- Acta de Junta General Extraordinaria de fecha treinta de abril del año dos mil quince, a las diez y nueve horas treinta minutos, en la que los señores accionistas de la mencionada Compañía resuelven por unanimidad de los concurrentes la siguiente Reforma de Estatutos: PRIMERA.- Por mandato de ley, al estar estipulado en la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial, en el artículo setenta y nueve, que por ser el Servicio De Transporte Terrestre, de carácter económico y estratégico para el Estado, las operadoras deberán tener un objeto social exclusivo en sus estatutos, de acuerdo con el servicio a prestarse, bajo este precepto legal se procede a reformar los estatutos, para lo cual se da lectura del proyecto elaborado por un profesional del Derecho, en lo que se refiere al Artículo Tercero, cuyo texto de reforma textualmente dirá: ARTICULO QUINTO: OBJETO SOCIAL: La COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CAMIONETAS 29 DE JUNIO EXPRESS NAYON S.A., se dedicará exclusivamente al Transporte de Carga Liviana dentro de su jurisdicción, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestres, Tránsito y Seguridad Vial, sus Reglamentos y las Disposiciones que emitan los Organismos competentes en esta materia. Para cumplir con su objeto social la Compañía podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la ley, relacionado con su objeto social. Hasta aquí el texto de la reforma. TERCERA: DECLARACIÓN



NOTARÍA CUADRAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



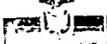
JURAMENTADA. Presente, el señor LUCIANO PATRICIO SOTALIN QUIJIA Gerente General manifiesta que la Compañía a la que representa a esta fecha no es contratista del Estado, ni de ninguna de sus Instituciones. Usted señora Notaria, se dignará agregar las cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente Escritura Pública, se adjuntan como documentos habilitantes: El nombramiento de Gerente General; y, el Acta de Junta General Extraordinaria. HASTA AQUÍ LA MINUTA. La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, y se halla firmada por el señor Germania Avilés, con matrícula profesional número siete mil cuatrocientos doce del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere, y leída que le fue al compareciente, se ratifica y firma en unidad de acto. De todo cuanto doy fe.

Sr. Luciano Patricio Sotalin Quijia

CC: 170827002-8

CV: 012-0071

DRA. URSULA IVANOVA SOLA COELLO, MSC
NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 No. **170827002-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
SOTALIN QUIJIA LUCIANO PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO NAYON

FECHA DE NACIMIENTO **1965-01-03**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN INICIAL
 PROFESIÓN / OCUPACION EMPLEADO
 V1343V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SOTALIN ESTUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUIJIA RITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2013-09-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-25




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



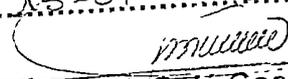

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

012
 ELECCIONES SECCIONALES 20- FEB-2014

012 - 0071 **1708270028**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SOTALIN QUIJIA LUCIANO PATRICIO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	NAYON	0
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		


 (.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
 EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRESPONDE AL ORIGINAL
 QUE ME FUE PRESENTADO EN 1 HOJAS (114) cmg
 Quito a 15-07-2015

Dra. Ursula I. Solá Coello, Msc
 NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA

0000003



CIA. DE TRANSPORTES DE CAMIONETAS "29 DE JUNIO EXPRESS NAYON S.A."

Dir.: Calle Atahualpa # 11-15 / Telfs.: Nayón - 2884-326 / Valle 358 2457
Fax: 2884-722 / E-mail: cia29dejunió_nayon@hotmail.com



QUITO

NAYON

ECUADOR

Quito, 1 de Mayo del 2015

Señor.

LUCIANO PATRICIO SOTALIN QUIJIA

Presente.-

De nuestra consideración:

Por medio del presente, nos es grato comunicarle que en Junta General Extraordinaria celebrada el día jueves 30 de Abril del año 2015, de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CAMIONETAS 29 DE JUNIO EXPRESS NAYÓN S.A.**, tuvieron el acierto de nombrarle en el Cargo de **GERENTE GENERAL**, funciones que las desempeñará por el período Estatutario de dos años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el correspondiente Registro Mercantil del Cantón Quito, domicilio principal de la Compañía.

La Compañía fue creada mediante Escritura Pública de Constitución Celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Quito, del Doctor Jaime Aillón Aibán, de fecha 20 de Septiembre del 2006, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con fecha 17 de Octubre del 2006.

La Representación Legal, Judicial y Extrajudicial la ejerce el Gerente General.

Usted se dignará hacer constar la aceptación al pie del presente.

Atentamente,

Sr. **IVÁN MANUEL ESTUARDO SOTALIN ANAGUANO**

PRESIDENTE

Yo, **LUCIANO PATRICIO SOTALIN QUIJIA**, Acepto a cargo para el cual fuera electo como **GERENTE GENERAL** de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CAMIONETAS 29 DE JUNIO EXPRESS NAYÓN S.A.** Quito/1 de Mayo del 2015.

Sr. **LUCIANO PATRICIO SOTALIN QUIJIA**

C.C. 170827902-8

GERENTE GENERAL





REGISTRO MERCANTIL QUITO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	21776
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7301
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	01/05/2015
FECHA ACEPTACION:	01/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CAMIONETAS 29 DE JUNIO EXPRESS NAYON S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1708270028	SOTALIN QUIJIA LUCIANO PATRICIO	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

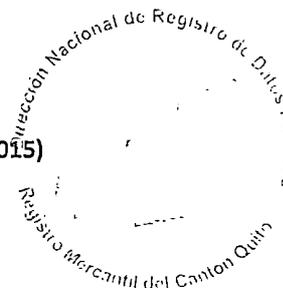
CONST. RM# 2788 DEL:17/10/2006.- NOT. CUARTA DEL:20/09/2006 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



Dato
de Datos Financieros



CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
 COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CAMIONETAS 29 DE JUNIO EXPRESS
 NAYON S.A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CAMIONETAS 29 DE JUNIO EXPRESS NAYON S.A. a celebrarse el jueves 30 de abril del año 2015 a las 19H30, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la parroquia de Nayon calle Atahualpa Nro. 1115 e Isidro Ayora, junto a Viveres Topacio, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

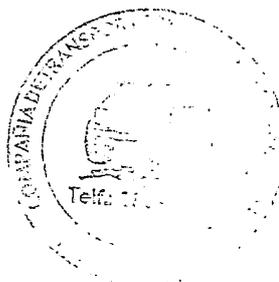
- 1.- Lectura y Aprobación de los informes de Presidente, Gerente General y Comisario del Ejercicio económico del año 2014.
- 2.- Lectura y aprobación de balances y anexos del ejercicio económico del año 2014.
- 3.- Reforma de Estatutos en relación al objeto social por mandato de ley conforme lo estipula la reforma considerada en la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.
- 4.- Por haber fenecido el periodo estatutario de los Administradores, Gerente General y Presidente elección. De la misma manera se elegirán tanto los Vocales Principales como Suplentes así como el Comisario Principal y el Suplente.
- 5.- Resoluciones.

Se comunica a los señores accionistas, que tanto los balances y anexos se encuentran en las oficinas de la Compañía a disposición de los señores accionistas. Se esperará una hora a la señalada en la convocatoria y se instalará con los concurrentes a la junta. Los señores accionistas para poder participar y tener voz y voto deberán estar al día en los aportes conforme lo determina el Reglamento Interno de la Institución.

Se convoca de manera expresa al Señor José Peralta, comisario Principal de la Compañía.

Atentamente.

Sr. Manuel Sotalin Anaguano
 PRESIDENTE



EDITORIAL MINOTAURO S.A.

Persona Autorizada

Oficio No. AMT-RAV-2741/15
Quito, 15 de junio de 2015

Señor
Luciano Sotalin
GERENTE GENERAL COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS 29 DE JUNIO EXPRESS NAYÓN S.A.
Presente.-

De mi consideración:

En atención el Oficio s/n, presentado a esta Dependencia Municipal, el 11 de junio de 2015, el mismo que en su parte pertinente manifiesta: "(...) proceda a conferir el informe favorable fin de procederá renovar los Estatutos de la mencionada compañía (...) Los números telefónicos, email y dirección de envío de correspondencia o comunicación (...)".

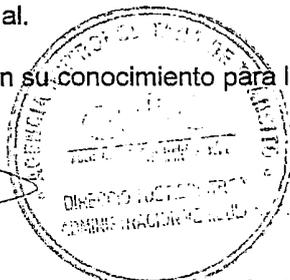
Al respecto me permito comunicar lo siguiente:

- Para la reforma de una compañía, dentro de lo que confiere al objeto social, aumento de capital, entre otros; deberá direccionarse al Organismo competente para dicha modificación: es decir, La Superintendencia de Compañías. La Agencia Metropolitana de Tránsito no emite ningún tipo de informes para la renovación de Estatutos.
- Adicionalmente; en lo referente a la actualización de datos, se procedió a registrar en el Sistema Centralizado de Vehículos de Transporte Público del Distrito Metropolitano de Quito, la modificación de número de teléfono, dirección, email y Representante Legal.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

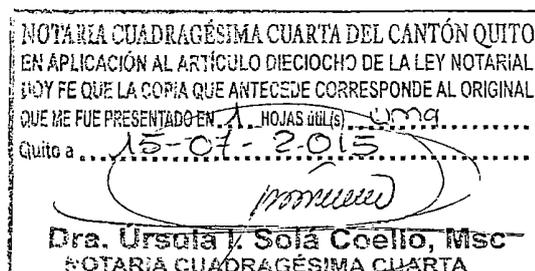
Atentamente,

Ing. Mariela Veloz S.
Directora de Registro y Administración Vehicular
Agencia Metropolitana de Tránsito



ACCION	FUNCIONARIO	CARGO	SUMILLA
Elaborado por:	William Farinango	Transporte Comercial	<i>[Signature]</i>
Aprobado por:	Ing. Antonio Salguero	Coordinador Transporte Comercial	<i>[Signature]</i>

Oficio No. AMT-RAV-2741/15
Quito, 15 de junio de 2015





CIA. DE TRANSPORTES DE CAMIONETAS "29 DE JUNIO EXPRESS NAYON S.A."

Dir.: Calle Atahualpa # 11-15 / Telfs.: Nayón - 2884-326 / Valle: 2058 243
Fax: 2884-722 / E-mail: cia29dejunió_nayon@hotmail.com

QUITO

NAYON

ECUADOR



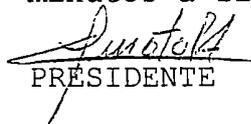
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CAMIONETAS 29 DE JUNIO EXPRESS NAYON S.A.

En la parroquia de Nayón, a los treinta días del mes de Abril del año dos mil quince, los señores accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CAMIONETAS 29 DE JUNIO EXPRESS NAYON S.A., se constituyen en Junta General Extraordinaria, conforme la convocatoria puesta en la prensa con la debida anticipación, presididos por el Señor Manuel Sotalín Anguano, y actúa como Secretario el Gerente General de la Compañía señor Luciano Sotalín Quijia, previamente el Señor Presidente dispone que a través de Secretaría se constate si existe el quórum reglamentario, secretaria informa que existe el quórum reglamentario con la presencia de un capital presente suscrito y pagado de setecientos ochenta dólares, procediendo a dar lectura del acta respectiva la misma que transcrita textualmente dice: CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CAMIONETAS 29 DE JUNIO EXPRESS NAYON S.A. Se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CAMIONETAS 29 DE JUNIO EXPRESS NAYON S.A. a celebrarse el jueves 30 de abril del año 2015 a las 19H30, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la parroquia de Nayón calle Atahualpa Nro. 1115 e Isidro Ayora, junto a Viveres Topacio, para tratar los siguientes puntos del orden del día: 1.- Lectura y Aprobación de los informes de Presidente, Gerente General y Comisario del Ejercicio económico del año 2014. 2.- Lectura y aprobación de balances y anexos del ejercicio económico del año 2014. 3.- Reforma de Estatutos en relación al objeto social por mandato de ley conforme lo estipula la reforma considerada en la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. 4.- Por haber fenecido el período estatutario de los Administradores, Gerente General y Presidente elección. De la misma manera se elegirán tanto los Vocales Principales como Suplentes así como el Comisario Principal y el Suplente. 5.- Resoluciones. Se comunica a los señores accionistas, que tanto los balances y anexos se encuentran en las oficinas de la Compañía a su disposición. Se esperara una hora a la

señalada en la convocatoria y se instalará con los concurrentes a la junta. Los señores accionistas para poder participar y tener voz y voto deberán estar al día en los aportes conforme lo determina el Reglamento Interno de la Institución. Se convoca de manera expresa al Señor José Peralta, comisario Principal de la Compañía. Atentamente. Sr. Manuel Sotalin Anaguano PRESIDENTE. La Presidencia dispone que se ponga a consideración La convocatoria, La misma que es aprobada por unanimidad de los concurrentes, se procede a continuar con la junta, se pasa a tratar los puntos del orden del día, los mismos que transcritos textualmente dicen: 1.- Lectura y Aprobación de los informes de Presidente, Gerente General y Comisario del Ejercicio económico del año 2014. Y 2.- Lectura y aprobación de balances y anexos del ejercicio económico del año 2014. En relación a los dos primeros puntos, Toma la palabra el señor Licenciado William Trujillo, el mismo que explica los Balances ya Anexos mismos que fueron entregados con la debida anticipación y son aprobados sin observación alguna por unanimidad de los concurrentes, de la misma manera se procede a dar lectura de los informes respectivos en relación a dichos balances y anexos y son aprobados por unanimidad de los concurrentes. Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día el mismo que transcrito textualmente dice: 3.- Reforma de Estatutos en relación al objeto social por mandato de ley conforme lo estipula la reforma considerada en la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. Toma la Palabra el señor Gerente General y manifiesta que en la Actual Ley Orgánica de Transporte Terrestre Transito seguridad Vial, conforme lo determina el Art.79 de la mencionada Ley, el mismo que determina que, por ser el Servicio De Transporte Terrestre, de carácter económico y estratégico para el Estado, las operadoras deberán tener un objeto social exclusivo en sus estatutos, de acuerdo con el servicio a prestarse, razón por lo cual se deberá reformar el Artículo Quinto del Objeto Social de la Compañía, el mismo que en adelante con la consecuente reforma, transcrito textualmente dirá: ARTICULO QUINTO: OBJETO SOCIAL: La Compañía: COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CAMIONETAS 29 DE JUNIO EXPRESS NAYON S.A., se dedicará exclusivamente al Transporte de Carga Liviana, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestres, Tránsito y Seguridad Vial, sus Reglamentos y las Disposiciones que emitan los Organismos competentes en esta materia. Para cumplir con su objeto social la Compañía podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la ley, relacionado con su objeto social. Preguntados uno por uno los concurrentes sobre la reforma planteada, manifiestan estar de acuerdo con la



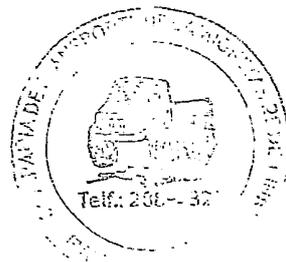
misma y es aprobado por unanimidad de los concurrentes. De la misma manera la Junta Autoriza al Gerente General a fin de que celebre la Escritura Pública, contrate los servicios profesionales de quien creyere conveniente, así como la Notaria en la que debería celebrar la escritura pública. Se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día el mismo que transcrito textualmente dice: 4.- Por haber fenecido el período estatutario de los Administradores, Gerente General y Presidente elección. De la misma manera se elegirán tanto los Vocales Principales como Suplentes así como el Comisario Principal y el Suplente. Se nombra como Gerente General al señor LUCIANO PATRICIO SOTALIN QUIJIA, Presidente el señor MANUEL ESTUARDO SOTALIN ANAGUANO, Comisarios: Principal y Suplente respectivamente los señores: Robert Abel Anaguano Juiña, Luis Alfredo Peralta Gualoto. Vocales Principales: Alex Eduardo Solatin Quijia, Geovanny Jesús Changoluiza Gómez; y, José Adán Morales. Vocales Suplentes: Efendy Oralndo Sotalin Quijia, Néstor Alberto Juiña Peralta; y, Rubén Marco Andrango Gualoto, mismos que son inmediatamente posesionados y entran en funciones. Se pasa a tratar el quinto punto del orden del día, el mismo que transcrito textualmente dice: 5.- Resoluciones. Se toman las siguientes Resoluciones: 1.- Entre los trabajos de adecuación que se están realizando en la oficinas de la parada la misma que no ha sido remodelada desde su inicio, se resuelve poner una cuota extraordinaria de VEINTE DOLARES, a fin de concluir dichos arreglos inclusive con la adecuación de un sanitario. 2.- Solicitar a las Comisiones respectivas entre ellas de Deporte elaboren su presupuesto para el desarrollo de sus actividades, y la elaboración inclusive de los uniformes. 3.- Insistir a los señores accionistas a que los aportes deben ser puntuales y entregar a la Señorita Secretaria, para cumplir con las actividades de la Empresa. Sin tener más que tratar se clausura la junta siendo las veinte y un horas treinta, y el Señor Presidente pide un receso de treinta minutos a fin de elaborar el acta respectiva.


PRESIDENTE


EL SECRETARIO

Se reinstala la Junta siendo las veinte y dos horas, con el único objetivo de dar lectura del acta respectiva, la misma que es aprobada por unanimidad de los concurrentes sin modificación alguna.


PRESIDENTE




EL SECRETARIO



CIA. DE TRANSPORTES DE CAMIONETAS "29 DE JUNIO EXPRESS NAYON S.A."

Dir.: Calle Atahualpa # 11-15 / Telfs.: Nayón - 2884-326 / Valle: 2058 243

Fax: 2884-722 / E-mail: cia29dejunio_nayon@hotmail.com

QUITO

NAYON

ECUADOR

Orden de Inscripción # 780

NOMINA DE CONCURRENTES A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CAMIONETAS 29 DE JUNIO EXPRESS NAYÓN S.A.

N°	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	CAPITAL	FIRMA
1	1714408414	ANAGUANO JUIÑA LUIS ALCIDES	10	
2	1711084572	ANAGUANO JUIÑA ROBERT ABEL	10	
3	1705500021	ANDRANGO GUALOTO RUBEN MARCO	10	
4	1703495299	ANDRANGO PILLAJO JORGE FABIAN	10	
5	1714849476	CHALPARIZAN PASCUAZA EDITH FABIOLA	10	
6	1712292281	CHANCHAY LUGUAÑA RONNY ERNET	10	
7	1710457571	CHANGOLUISA GOMEZ GEOVANNY JESUS	10	
8	1704142213	GUALLICHICOMIN GUALOTO ANGEL ROBERTO	10	
9	1704087616	GUALOTO PILAPANA MARIO FERNANDO	10	
10	1706751045	JUIÑA PERALTA NESTOR ALBERTO	10	
11	1714006945	JUIÑA PILAPAÑA LUIS VICTOR	10	
12	1710824408	JUIÑA PILLAJO FANNY GUADALUPE	10	
13	1710917061	JUIÑA SUQUILLO MARCELINO	10	
14	1500371552	MORALES JOSE ADAN	10	
15	1721798112	OÑA ANAGUANO BYRON GEOVANNY	10	
16	1707817449	PERALTA GUALOTO LUIS ALFREDO	10	
17	1708594617	PERALTA JOSE RENE	10	

18	1704440997	PILAPAÑA GUALOTO MANUEL MECIAS	10	
19	1706773296	PILLAJO LUGUAÑA LUIS MARIO GUSTAVO	10	
20	1702008713	PILLAJO PILLAJO GALO	10	
21	1709737777	PILLAJO USHIÑA RIQUELME ISAURO	10	
22	600634398	SOTALIN ANAGUANO MANUEL ESTUARDO	280	
23	1703600294	SOTALIN PILAPAÑA VICTOR HUGO	10	
24	1708558331	SOTALIN QUIJIA ALEX EDUARDO	10	
25	1708558380	SOTALIN QUIJIA EFENDY ORLANDO	20	
26	1708270028	SOTALIN QUIJIA LUCIANO PATRICIO	250	
27	1712327707	ZAMBRANO PUMISACHO JORGE VINICIO	10	
28	1712326915	ZAMBRANO PUMISACHO MARIO FERNANDO	10	

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura de REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL otorgada por la COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CAMIONETAS 29 DE JUNIO EXPRESS NAYON S.A., sellada y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, quince de julio del dos mil quince.



DRA. ÚRSULA IYANOVA SOLÁ COELLO, MSc.
NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 53281



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	36938
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4067
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1708270028	SOTALIN QUIJIA LUCIANO PATRICIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA /QUITO /15/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CAMIONETAS 29 DE JUNIO EXPRESS NAYON S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2788 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 17 DE OCTUBRE DE 2006, TOMO 137.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

AB. TANYA PATRICIA HURTADO JARAMILLO (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

